

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°160.-

DALCAHUE, 24 de febrero del 2022.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°133. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N° 26-2021-P; el Decreto Alcaldicio N° 2157 de fecha 28/12/2021 que declara electa en el cargo de alcalde suplente, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Mauricio Barrientos Ojeda, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Fabian González Barría, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S. y Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S.: Don Mauricio Barrientos,** realiza traslado de agua por emergencia hídrica en sector de Butalcura, Chaquihual. El 24/02/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camión aljibe LFXG-26. **Don Fabian González,** desbroce en camino costero Tenaun. Bajo. El 24/02/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en tractor FVCY-69.- **Don Olegario Barría, Don Luis Oyarzo y Don Ramón Bahamonde,** rípiado de camino sector cuesta Alta camino El Estado, Puchauran. El 24/02/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en KRHR-27 / FHBW-33 / JYTY-47 / KKHX-92.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE**

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.
- MCBL/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc